



MESSINA E HIJOS S.A. Y JOSFRAN S.R.L.

MESSINA E HIJOS S.A. CUIT 30-62020305-6 – JOSFRAN S.R.L. CUIT 30-71629452-4 S/ ESCISIÓN-FUSIÓN: A) DENOMINACIÓN, SEDE SOCIAL Y DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE CADA UNA DE LAS SOCIEDADES: Se informa que MESSINA E HIJOS S.A., con sede social en Julio A. Roca 771 piso 5 depto. 12, CABA; inscripta en la IGJ el 20/3/12 bajo el N° 4501 Libro 59 Tomo de SA; y JOSFRAN S.R.L., con sede social en Julio A. Roca 771 piso 5 depto. 12, CABA; inscripta en la IGJ el 18/12/18 bajo el N° 14050 Libro 157 Tomo de SRL; han resuelto su reorganización mediante la escisión de parte del patrimonio de MESSINA E HIJOS S.A., para que sea destinado a su fusión con JOSFRAN S.R.L.; B) MODIFICACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE LAS SOCIEDADES PARTICIPANTES COMO CONSECUENCIA DE LA REORGANIZACIÓN. REFORMA DE ESTATUTO: I) Como consecuencia de la Escisión-Fusión, MESSINA E HIJOS S.A. reduce su capital social de la suma de \$ 100.000 a la suma de \$ 50.000. Dicha reducción se ve reflejada en el capital social de JOSFRAN S.R.L., que aumenta de la suma de \$ 100.000 a la suma de \$ 4.123.360. II) Ambas sociedades reformarán sus estatutos en sus artículos cuartos. C) VALUACIÓN DEL ACTIVO Y DEL PASIVO DE LAS SOCIEDADES PARTICIPANTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019: Para la instrumentación de la Reorganización se utilizaron los estados contables especiales al 31 de diciembre de 2019, que fijaron para MESSINA E HIJOS S.A. un Activo de \$ 9.324.141,78.- y un Pasivo de \$ 1.277.421,78.-, quedando por lo tanto un Patrimonio Neto de \$ 8.046.720.-; y para JOSFRAN S.R.L. un Activo de \$ 100.000.- y un Pasivo de \$ 0.-, quedando por lo tanto un Patrimonio Neto de \$ 100.000.-. D) FECHA DEL COMPROMISO PREVIO DE ESCISIÓN-FUSIÓN Y DE LAS RESOLUCIONES SOCIALES QUE LO APROBARON: El Compromiso Previo Escisión-Fusión fue suscripto el 28 de febrero de 2020, y aprobado por las reuniones de Directorio de fecha 02/03/2020 y por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 18/03/2020 (MESSINA E HIJOS S.A.) y Acta de Reunión de Socios de fecha 18/03/2020 (JOSFRAN S.R.L.). Los reclamos de ley podrán efectuarse en el domicilio cito en Julio A. Roca 771 piso 5 depto. 12, CABA, en el horario de 15 a 17 horas, dentro de los 15 días desde su última publicación de este edicto conforme art. 83. de la Ley General de Sociedades. Autorizado según instrumento privado Compromiso Previo Escisión-Fusión entre MESSINA E HIJOS S, A, y JOSFRAN S.R.L. de fecha 28/02/2020 Nancy Edith Barre - Matrícula: 4274 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2020 N° 22918/20 v. 12/06/2020

Fecha de publicación: 12/06/2020